

CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA, CELEBRADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ACTA.

En Moralarzal, a 18 de noviembre de 2021, en las dependencias del Centro Cultural, se celebra la sesión ordinaria correspondiente al segundo Plenario del Consejo Sectorial de Cultura, de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Art. 14.1 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales (Aprobado en sesión plenaria de fecha 15 de septiembre de 2016 y modificado en BOCM de 4 de enero de 2020) bajo la presidencia de D. Gema Duque Duque, concejal delegado del área.

Asistentes:

- Presidencia: Gema Duque Duque, Concejal de Cultura.
- Secretaría (suplente): Andrés [REDACTED], por Sorcas (vocalía)
- Vocal: María Luisa [REDACTED], por PAIM.
- Vocal: Javier [REDACTED], por VMP!
- Vocal: José Luis [REDACTED], por Rondalla y Coro Nuestra Sierra.
- Vocal: Francisco [REDACTED], independiente.
- Sin vocalía, Miguel Ángel [REDACTED], coordinador de cultura.

No hay quórum en primera convocatoria, atendiendo al Art. 14.4 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales, se espera a segunda convocatoria.

Se inicia la reunión en segunda convocatoria, a las 18:15h.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021.

Se aprueba por consenso.

2. Intervención de la Presidencia del Consejo Sectorial.

En primer lugar se agradece la asistencia y se pone en valor la vuelta a la presencialidad. Se presenta al consejo a Miguel Ángel [REDACTED], nuevo coordinador de la programación cultural. De igual manera se agradece su disposición a participar en el consejo, ya que por su posición y experiencia podrá aportar nuevos contenidos sobre los que trabajar.

En segundo lugar, se informa de que con la paulatina retirada de las restricciones por la pandemia de la covid-19 ya se ha recuperado el 100% de los aforos en las actividades culturales, y se ha arrancado con la prácticamente totalidad de la programación, incluyendo algunas actividades que habían quedado atrasadas como el cine efímero o el "Moral Cine".

Finalmente, se informa de que a través de una subvención en especie, el Ayuntamiento ya ha realizado la edición y está licitando la impresión para la posterior publicación del libro elaborado en motivo de la celebración del primer centenario de SORCAS.

3. Seguimiento de la actividad del Consejo y planteamiento de proyectos y propuestas.

Se hace una valoración positiva del hecho de que uno de los proyectos ligados al área de cultura planteados en el proceso de presupuestos participativos haya salido apoyado por la ciudadanía. En referencia a esto, se pregunta por los siguientes pasos para su ejecución. Desde la presidencia se explica que con la consulta ciudadana ha finalizado la parte participativa del proceso, y que atendiendo a los resultados, el equipo de gobierno debe elaborar un proyecto de presupuestos municipal para el año 2022, en el que queden contempladas las propuestas seleccionadas. Es en este momento en el que se encuentran.

A partir de ahí, las siguientes fases implican la presentación del proyecto para su votación y aprobación por el pleno municipal, lo que permitiría la ejecución presupuestaria de los proyectos. También se explica que en caso de que el pleno no apruebe el proyecto, se llevarán a cabo negociaciones y otros procesos para lograr su aprobación, lo que puede suponer un retraso en la votación y por tanto, en la posterior ejecución.

En cuanto a la proximidad de las fiestas navideñas, se expone que por cuestiones de la gestión de la pandemia este año se han organizado con sutiles diferencias. En primer lugar, se dispone de una programación más estrictamente cultural, que aboga por el diseño de varios puntos de interés repartidos por el territorio procurando evitar las concentraciones masivas de asistentes.

También se expone que en la organización de la cabalgata y los pasacalles se vuelve a contar con el apoyo de las entidades, tanto en la organización como en los actos en sí, y que desde el área se apoya a las entidades participantes con los gastos derivados de los materiales y la organización.

En cuanto al planteamiento de propuestas, el técnico de cultura propone que desde el Consejo se elabore el Plan Estratégico Cultural a desarrollar por el municipio durante los próximos años. En este sentido se aclara que un plan de este estilo propone unas determinadas líneas de actuación y concreta una serie de actividades a desarrollar, todo ello en un marco metodológico que pretende definir la actividad cultural municipal durante un determinado tiempo, normalmente en la horquilla de entre 3 y 6 años, siempre valorando especialmente cómo se comporta este factor en el público más joven.

El Consejo se muestra a favor de empezar a desarrollar este trabajo y propone reunirse en los próximos meses aportando una visión evaluativa de la actividad cultural más destacada de los últimos años, para detectar cuestiones como qué potenciar, qué recuperar y qué replantear. De igual forma, se enfatiza la necesidad de replantear toda la acción en materia de difusión.

4. Evaluación de la edición 2021-22 de los Presupuestos Participativos de Moralarzal.

Se informa de que se propone realizar la evaluación del proceso de presupuestos participativos en todos los espacios de participación disponibles.

En este sentido, se comentan varios de los aspectos a evaluar, siempre abiertos a plantear otros. Estos son:

- Bases de la convocatoria.
- Cortes/filtros en las fases.
- Incorporación de los Consejos Sectoriales al proceso.
- Difusión externa.
- Comunicación interna/participantes.
- Consulta Ciudadana.

En referencia a estos aspectos, el consejo se pronuncia a favor de las siguientes cuestiones:

- Exigir un mínimo de apoyos o algún sistema (priorización de propuestas, valoración por criterios) que evite el voto focalizado.
- Limitación del coste máximo asignable a cada propuesta.
- Excluir proyectos que respondan a deficiencias públicas.
- Aumentar el número de horas/días de votación presencial.

5. Seleccionar representante para asistir al Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

Nadie se ofrece por lo que acuerda hablarlo más adelante.

6. Ruegos y preguntas.

No se hace uso de los turnos de palabra.

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 19:45 horas, levantándose el presente acta que firman Presidencia y Secretaría.



Presidente/a
Fdo.



Secretario/a
Fdo.-